



UNIÓN EUROPEA



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE UNIVERSIDADES



sepie

SERVICIO ESPAÑOL PARA EL  
DESARROLLO DE LA FORMACIÓN  
PROFESIONAL



PRESIDENCIA ESPAÑOLA  
CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA



AÑO EUROPEO  
DE LAS  
COMPETENCIAS

# El nuevo Convenio de subvención: normas de actuación durante el periodo de gestión del proyecto

Proyectos de movilidad acreditados y de corta duración de estudiantes y personal  
de Formación Profesional (KA121-VET y KA122-VET)  
Convocatoria Erasmus+ 2023

Gijón, 18-19 de septiembre de 2023

Alejandro Florentino López Fernández, jefe de servicio de KA1, Unidad de Formación Profesional, SEPIE

**Erasmus+**

**Formación Profesional**

Enriqueciendo vidas, abriendo mentes.



# Índice

Y ahora, ¿qué?

01

02

El nuevo convenio de subvención

Plataforma ULISES

03



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE UNIVERSIDADES



U23  
PRESIDENCIA ESPAÑOLA  
CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA

Erasmus+

Enriqueciendo vidas, abriendo mentes.



UNIÓN EUROPEA



AÑO EUROPEO DE LAS COMPETENCIAS

1

# Y ahora, ¿qué?

# Web SEPIE 01

[www:// sepie.es](http://www.sepie.es)

Sede Electrónica e-sepie ulises

GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO DE UNIVERSIDADES sepie SERVICIO ESPAÑOL PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN U=23 Erasmus+ Enriqueciendo vidas, abriendo mentes. UNIÓN EUROPEA ESTUDIAR EN ESPAÑA

MENÚ

UNIÓN EUROPEA

**“Jornadas de Movilidad Erasmus+ de Formación Profesional”**  
Proyectos de movilidad acreditados y de corta duración de Estudiantes y personal de Formación Profesional (KA121-VET y KA122-VET)  
Convocatoria Erasmus+ 2023  
18 y 19 de septiembre de 2023

Jornadas Erasmus+ KA121-VET y KA122-VET 2023

Los días 18 y 19 de septiembre, en colaboración con la Consejería de Educación del Principado de Asturias, celebramos en el CIFP la Laboral de Gijón las Jornadas de Movilidad Erasmus+ de Formación Profesional (KA121-VET y KA122-VET) de la Convocatoria 2023. Se podrán seguir en directo en nuestro canal de YouTube.

Programa  
Streaming 18 de septiembre | Streaming 19 de septiembre

Erasmus+ Formación Profesional

www.sepie.es | sepie@sepie.es | #ErasmusPlus



# Compromiso

01



Firma del Convenio de subvención con el SEPIE por parte del representante legal de la institución, con certificado electrónico de representante de persona jurídica\* a través del portal ULISES.

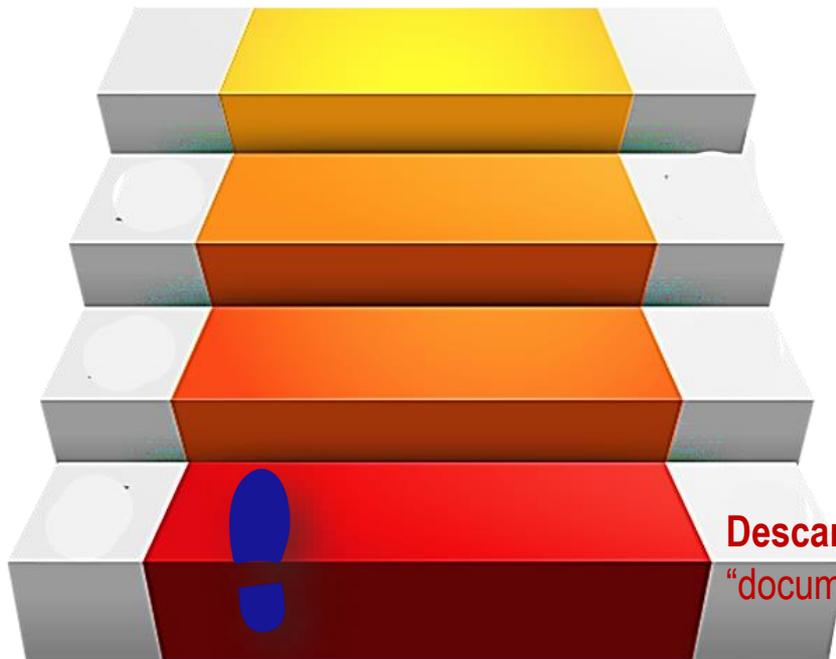
**ACUERDO Y COMPROMISO POR AMBAS PARTES**

  
PLATAFORMA DE APOYO DE ERASMUS+



# Firma del convenio

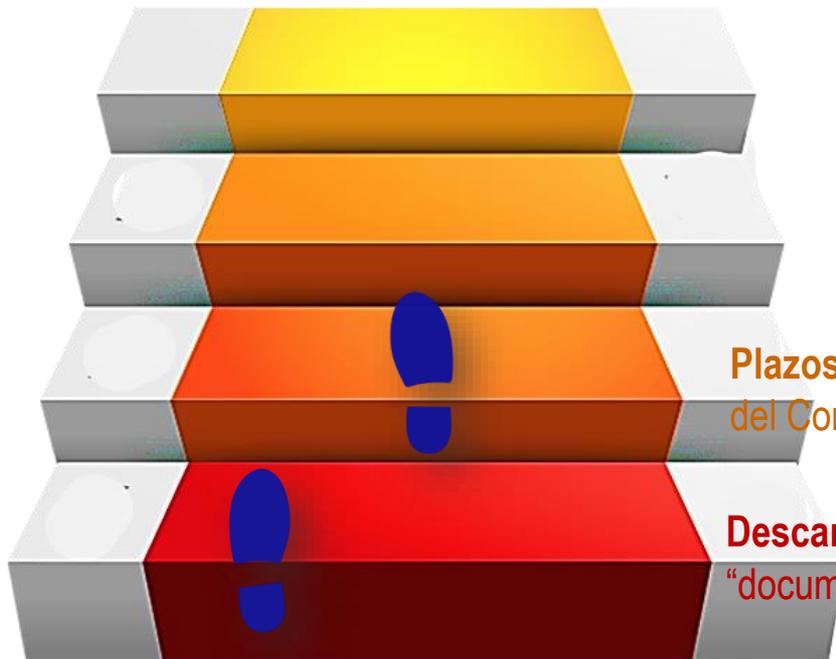
01



**Descarga del convenio de subvención: en “documentos pendientes de firma”**

# Firma del convenio

01

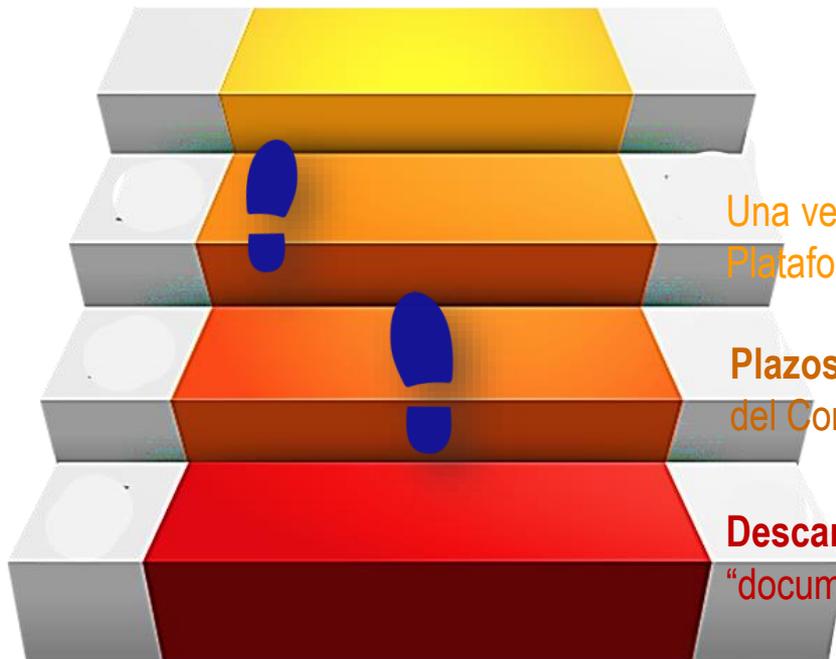


**Plazos:** en la carta de acompañamiento del Convenio

**Descarga del convenio de subvención:** en “documentos pendientes de firma”

# Firma del convenio

01



Una vez firmado, se **registra** a través de la Plataforma **ULISES**

**Plazos:** en la carta de acompañamiento del Convenio

**Descarga del convenio de subvención:** en “documentos pendientes de firma”

# Firma del convenio

01



El SEPIE firma el Convenio de Subvención: en “documentos”

Una vez firmado, se **registra** a través de la Plataforma **ULISES**

**Plazos:** en la carta de acompañamiento del Convenio

**Descarga del convenio de subvención:** en “documentos pendientes de firma”



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE UNIVERSIDADES



U+23  
PRESIDENCIA ESPAÑOLA  
CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA

Erasmus+

Enriqueciendo vidas, abriendo mentes.



UNIÓN EUROPEA



2

# El nuevo convenio de subvención

02

## VAYAMOS POR “NUEVAS” PARTES



PREÁMBULO

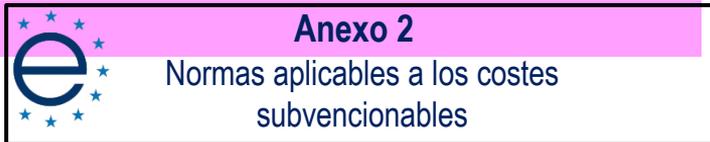
CONDICIONES (incluida la FICHA TÉCNICA)

NUEVO

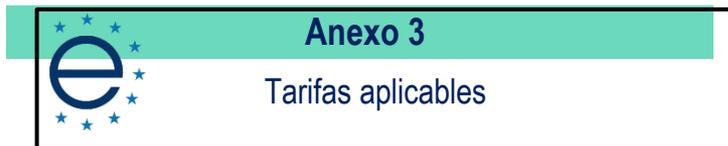


Anexo 1

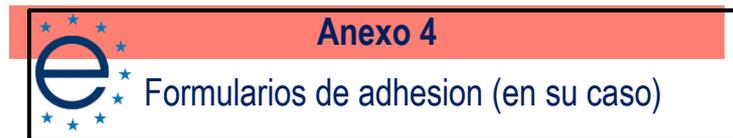
Descripción de la acción y presupuesto estimado de la acción



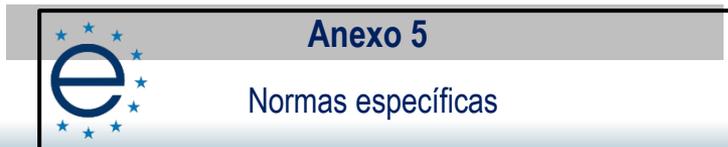
Normas aplicables a los costes subvencionables



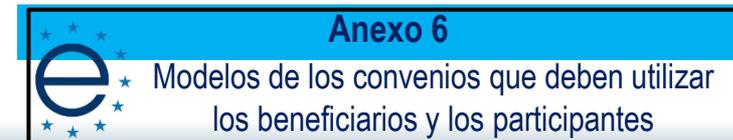
Tarifas aplicables



Formularios de adhesión (en su caso)



Normas específicas



Modelos de los convenios que deben utilizar los beneficiarios y los participantes

## 02

# INTERPRETACIÓN DEL CONVENIO



### LA FICHA TÉCNICA

Las **disposiciones de la ficha técnica** prevalecerán sobre el resto de las condiciones del Convenio



### EL ANEXO 5

El **anexo 5** prevalecerá sobre las condiciones



### LAS CONDICIONES

Las **condiciones** prevalecerán sobre los anexos distintos del anexo 5



### EL ANEXO 2

El **anexo 2** prevalecerá sobre el anexo 1

2

## El convenio

02

# CONVENIO DE SUBVENCIÓN



PREÁMBULO

CONDICIONES (incluida la FICHA TÉCNICA)

NUEVO

## DATOS de la Agencia Nacional (SEPIE) y “el coordinador”

El “beneficiario”, “beneficiarios” o “coordinador” aceptan la subvención y acuerdan ejecutar LA ACCIÓN bajo su propia responsabilidad y de conformidad con el Convenio, con todas las obligaciones y condiciones que comporta.

PARTES DEL CONVENIO

## CONDICIONES (44 cláusulas)

- CAPÍTULO 1 INFORMACIÓN GENERAL
- CAPÍTULO 2 ACCIÓN
- CAPÍTULO 3 SUBVENCIÓN
- CAPÍTULO 4 EJECUCIÓN DE LA SUBVENCIÓN
- CAPÍTULO 5 CONSECUENCIAS DEL INCUMPLIMIENTO
- CAPÍTULO 6 DISPOSICIONES FINALES

FICHA TÉCNICA

## CONDICIONES (incluida la FICHA TÉCNICA)

### Cláusula 4



### Cláusula 5



### Cláusula 6



### Cláusula 7



Funciones y responsabilidades  
**Acuerdo del consorcio**

### Cláusula 17



### Cláusula 20



## CONDICIONES (incluida la FICHA TÉCNICA)

### Cláusula 21



### Cláusula 22



### Cláusula 25



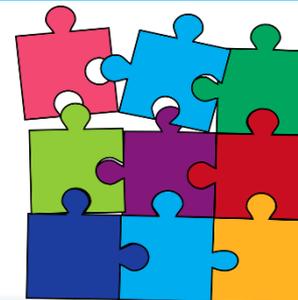
### Cláusula 28



### Cláusula 36



### Cláusula 39



## COSTES Y CONTRIBUCIONES SUBVENCIONABLES Y NO SUBVENCIONABLES

## cláusula 6

### Costes efectivos

- i. haber sido realmente contraídos por el beneficiario,
- ii. corresponder al período de ejecución del proyecto,
- iii. haber sido declarados en una de las categorías presupuestarias establecidas en la cláusula 6.2 y en el anexo 2,
- iv. haber sido contraídos en relación con el proyecto, tal como se describe en el anexo 1, y ser necesarios para su ejecución
- v. ser identificables y verificables,
- vi. cumplir lo establecido en la legislación nacional aplicable en materia de fiscalidad, trabajo y seguridad social, y
- vii. ser razonables, estar justificados y cumplir el principio de buena gestión financiera;

### Contribuciones unitarias

- i. haber sido declaradas en una de las categorías presupuestarias establecidas en la cláusula 6.2 y en el anexo 2;
- ii. las unidades deberán:
  - ser realmente utilizadas por el beneficiario o estar producidas por él durante el período de ejecución del proyecto;
  - ser necesarias para la ejecución del proyecto o producidas por ella, y
- iii. el número de unidades tiene que ser identificable y verificable, y en particular estar avalado por los registros y la documentación (véase la cláusula 20).

## FUERZA MAYOR

## cláusula 35

Si una de las Partes se encontrara ante un caso de fuerza mayor, deberá notificarse oficialmente sin demora a la otra parte, precisando la NATURALEZA, la DURACIÓN PROBABLE y los EFECTOS PREVISIBLES.

Las Partes deberán adoptar inmediatamente todas las medidas necesarias para limitar el perjuicio eventual resultante de la situación de fuerza mayor y hacer todo lo posible para reanudar la ejecución de la acción lo antes posible.

La Parte que se encuentre ante una situación de fuerza mayor no se considerará incursa en incumplimiento de sus obligaciones en virtud del Convenio cuando no le sea posible cumplirlas por esta causa.

MODIFICACIONES:

cambios al Convenio

01

**LAS CONDICIONES**

**CLÁUSULA 5 - SUBVENCIÓN**  
5.5. Flexibilidad presupuestaria

02

**LAS CONDICIONES**

**CLÁUSULA 39 - MODIFICACIONES**  
39.1. Condiciones  
39.2. Procedimiento

04

**ANEXO 5**  
Normas específicas

**ANEXO 1**

Descripción de la acción  
y presupuesto estimado  
de la acción

03

SUBVENCIÓN

FLEXIBILIDAD PRESUPUESTARIA

cláusula 5

El desglose presupuestario podrá ajustarse, **sin necesidad de modificación** (véase la cláusula 39), mediante transferencias (entre categorías presupuestarias), siempre que ello no implique ningún cambio sustancial o importante de la descripción de la acción en el anexo 1.

No obstante:

- otros cambios requieren una modificación o una aprobación simplificada, si así se contempla expresamente en el **anexo 5\***.

**\*Se requiere una modificación si las transferencias presupuestarias de la categoría “Apoyo a la inclusión para participantes” superan el 15% de los fondos totales de esta categoría.**



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE UNIVERSIDADES



**U23**  
PRESIDENCIA ESPAÑOLA  
CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA

**Erasmus+**  
Enriqueciendo vidas, abriendo mentes.



UNIÓN EUROPEA



MODIFICACIONES

CONDICIONES

cláusula 39

Podrá modificarse el Convenio, salvo si las modificaciones pudieran poner en cuestión la decisión de adjudicar la subvención o vulnerar el principio de igualdad de trato entre los solicitantes.

MODIFICACIONES

CONDICIONES

cláusula 39

De acuerdo a las cláusulas establecidas en cada una de las partes del Convenio de subvención, se identifican una serie de modificaciones que, **por su naturaleza y según Convenio**, no necesitan de aprobación previa del SEPIE, y otras que requieren una solicitud previa por parte del beneficiario y enviarse a la otra Parte (SEPIE) para su aprobación:



Modificaciones que  
**NO** requieren  
autorización previa por  
parte del SEPIE

Modificaciones que **SÍ**  
requieren autorización y  
deben enviarse al SEPIE  
antes de la fecha prevista  
para que surta efecto

MODIFICACIONES

CONDICIONES

cláusula 39

De acuerdo a las cláusulas establecidas en cada una de las partes del Convenio de subvención, se identifican una serie de modificaciones que, **por su naturaleza y según Convenio**, no necesitan de aprobación previa del SEPIE, y otras que requieren una solicitud previa por parte del beneficiario y enviarse al SEPIE para su aprobación:

Modificaciones que  
**NO** requieren  
autorización previa por  
parte del SEPIE

Modificaciones que **SÍ**  
requieren autorización y  
deben enviarse al SEPIE  
antes de la fecha prevista  
para que surta efecto



MODIFICACIONES

CONDICIONES

cláusula 39

De acuerdo a las cláusulas establecidas en cada una de las partes del Convenio de subvención, se identifican una serie de modificaciones que, **por su naturaleza y según Convenio**, no necesitan de aprobación previa del SEPIE, y otras que requieren una solicitud previa por parte del beneficiario y enviarse al SEPIE para su aprobación:

  
ulises  
PLATAFORMA DE APOYO DE ERASMUS+

Modificaciones que **Sí** requieren autorización y deben enviarse al SEPIE antes de la fecha prevista para que surta efecto



MODIFICACIONES

CONDICIONES

QUE NO REQUIEREN AUTORIZACIÓN

Atendiendo a la **cláusula 39 - MODIFICACIONES**, se permitirán ciertas modificaciones al Convenio sin previa autorización. Estas son:



- ✚ Cambio de país de acogida.
- ✚ Cambio de institución de acogida.
- ✚ Cambio de banda de distancia.
- ✚ Fechas de las movilidades (siempre dentro del periodo de ejecución del proyecto establecido en el convenio).
- ✚ Cambio de duración de movilidades, respetando los mínimos y máximos.
- ✚ Aumento del número de movilidades.



- ✚ Cambio entre tipos de movilidades para personal.
- ✚ Cambio de movilidades de estudiantes (de Centros de FP a movilidades en empresas).
- ✚ Cambio de movilidades de docencia por invitación de experto de empresa a impartir docencia en el centro.
- ✚ Transferencia de fondos concedidos para movilidades cortas de estudiantes para crear movilidades ErasmusPro.
- ✚ Transferencia de fondos concedidos para acompañantes a movilidades.
- ✚ Cambio de plazas para FCT de CFGM por plazas para recién titulados de CFGM.
- ✚ Cambio de plazas para CFGM por plazas para Formación Básica

MODIFICACIONES

CONDICIONES

QUE REQUIEREN AUTORIZACIÓN

Estas modificaciones vienen apuntadas en la funcionalidad de **Solicitud de cambios** en el portal **ULISES**

1. Cambio de datos del representante legal y/o de las personas de contacto del proyecto.
2. Cambio de cuenta bancaria.
3. Cambio de dirección postal.
4. Alta/Baja de miembros de consorcio del proyecto.
5. Cambio de nombre legal de la institución solicitante.
6. Cambio de datos de miembros del consorcio del proyecto.
7. Cambio de duración y/o fecha de inicio del proyecto [solo para KA122-VET].



MODIFICACIONES

PROCEDIMIENTO

cláusula 39

La solicitud de modificación deberá incluir:

1

Las **razones** que la justifiquen

2

Los **documentos justificativos adecuados**

EL SEPIE podrá requerir **información adicional**.

Si el SEPIE está de acuerdo, deberá firmar la modificación dentro de los **cuarenta y cinco días** siguientes a la recepción de la notificación (o de cualquier información adicional que haya solicitado la autoridad otorgante). Si no lo está, deberá notificar oficialmente su desacuerdo en ese mismo plazo. El plazo podrá ampliarse si resulta necesario para evaluar la solicitud. Si no se recibe ninguna notificación en el plazo previsto, la solicitud se considerará desestimada.

Una modificación **entrará en vigor** el día en el que la firme la parte receptora.

MODIFICACIONES

PROCEDIMIENTO

cláusula 39

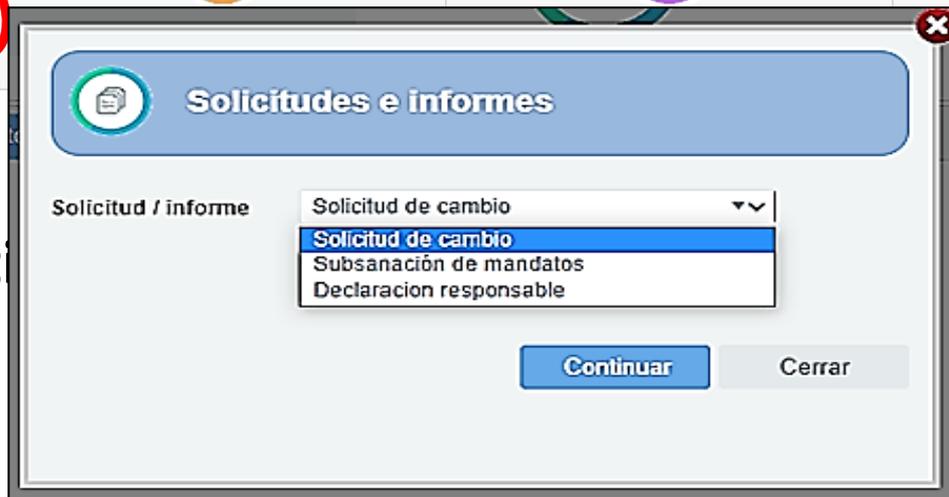


SOLICITUDES E INFORMES



AVISOS

5 Pasos cont



Solicitudes e informes

Solicitud / informe

- Solicitud de cambio
- Solicitud de cambio
- Subsanación de mandatos
- Declaración responsable

Continuar Cerrar

MODIFICACIONES

PROCEDIMIENTO

cláusula 39



SOLICITUDES E INFORMES



REGISTRO ELECTRÓNICO



DOCUMENTACIÓN



AVISOS

2 pasos



Una vez generado el fichero PDF con la solicitud de cambios, estará disponible en la pestaña Documentos pendientes de firma **durante un tiempo máximo de 15 días naturales** o hasta que dicha solicitud de cambios sea registrada.



Comunicaciones



Documentos



Documentos pendientes de firma

2

## La ficha técnica

02

## FICHA TÉCNICA

NUEVO

Ficha técnica - KA1 - Número de convenio: 2023-1-ES01-KA121-VET-000133467  
Fecha: 2023-08-10  
Nº versión presupuesto: 0003

**1. Datos generales**

Véase el resumen del proyecto en el anexo 1, en su caso.

Número del proyecto: \_\_\_\_\_  
Convocatoria: Convocatoria Programa Erasmus+  
Tipo de acción: \_\_\_\_\_  
Autoridad organizante: ES01 - Servicio Educación (SE)  
Fecha de inicio del proyecto: \_\_\_\_\_  
Fecha de finalización del proyecto: \_\_\_\_\_  
Duración del proyecto: \_\_\_\_\_  
Acuerdo de consorcio: No

**2. Entidades participantes**

Lista de entidades participantes véase el anexo 1.

**3. Subvención**

Importe máximo de la subvención otorgada: LUR  
Forma de subvención: subvención combinada que se basa en el presupuesto unitario  
Modalidad de subvención: subvención de acción  
Categorías presupuestarias / tipos de actividad:  
Contribuciones unitarias:  
- Apoyo para viajes  
- Apoyo organizativo  
- Apoyo individual  
- Apoyo a la inclusión para organizaciones  
- Visitas preparatorias  
- Tasas de los cursos  
- Apoyo lingüístico  
Costes efectivos:  
- Costes excepcionales por gastos de viaje elevados  
- Costes excepcionales para la garantía financiera  
- Costes excepcionales para viáticos y otros requisitos de entrada  
- Apoyo a la inclusión de los participantes  
Opciones de subvencionabilidad de los costes (porcentaje de financiamiento):  
Costes excepcionales por gastos de viaje elevados: 80%

Ficha técnica - KA1 - Número de convenio: 2023-1-ES01-KA121-VET-000133467  
Fecha: 2023-08-10  
Nº versión presupuesto: 0003

## 4. Informes, pagos y recuperaciones

## 4.1 Informe común (cláusula 21)

Entregables

## 4.2. Informes y pagos periódicos

## Calendario de presentación de Informes y pagos

Presentación de Informes		Tipo	
Periodos de presentación de Informes	Fecha desde		
	Número	Fecha hasta	Informe final
	1	2023-06-01	2024-08-31

Ficha técnica - KA1 - Número de convenio: 2023-1-ES01-KA121-VET-000133467  
Fecha: 2023-08-10  
Nº versión presupuesto: 0003

## Pagos y garantías de la prefinanciación:

Pago de la prefinanciación	
Tipo	Importe (EUR)
Prefinanciación	Cuota: 1:100%; 21967,20

El importe de la garantía financiera debe ser igual al importe del pago de la prefinanciación.

## Informes y modalidades de pago (cláusulas 21 y 22):

Regla de la ausencia de ánimo de lucro: no procede

Intereses de demora: BCE + 3,5 %

Cuentas bancarias para los pagos: Número de cuenta IBAN, SWIFT/BIC:

Conversión en euros: doble conversión [1]

[1] Los beneficiarios cuya contabilidad se lleve en una moneda distinta del euro y registrados en sus cuentas utilizando el promedio de los tipos de cambio diarios oficiales de la Unión Europea (site web del BCE), calculado durante el periodo de 30 días no publicable en el Diario Oficial el tipo de cambio diario del euro respecto al dólar estadounidense utilizando el promedio de los tipos cotizados mensuales publicados en (Foriburs), calculado durante el periodo de notificación correspondiente.

Los beneficiarios cuya contabilidad se lleve en euros deberán convertir en euros con arreglo a sus prácticas contables habituales.

Lengua del informe: todas las solicitudes de pago y los informes deberán presentarse en Español

Ficha técnica - KA1 - Número de convenio: 2023-1-ES01-KA121-VET-000133467  
Fecha: 2023-08-10  
Nº versión presupuesto: 0003

## 4.3. Certificados (cláusula 24)

No procede

## 4.4. Recuperaciones (cláusula 22)

Responsabilidad principal en el caso de las recuperaciones:

Cese de la participación de un beneficiario: el beneficiario afectado

Pago final: el coordinador

Después del pago final: el beneficiario afectado

Responsabilidad solidaria para la ejecución forzosa de la recuperación (en caso de impago):

Responsabilidad solidaria limitada de los otros beneficiarios, hasta el importe máximo de la subvención que haya obtenido el beneficiario

## 5. Consecuencias del incumplimiento, legislación aplicable y foro de resolución de litigios

Legislación aplicable (cláusula 43):

Beneficiarios de la UE: el régimen jurídico general aplicable, que es el Derecho de la UE y Derecho nacional del Estado miembro de la autoridad organizante

Beneficiarios no pertenecientes a la UE: el régimen jurídico especial aplicable, que es el Derecho de la UE, al que se suman el Derecho nacional del país de la autoridad organizante, los principios generales que rigen el Derecho de las organizaciones internacionales y las normas generales del Derecho Internacional.

Foro de resolución de litigios (cláusula 43):

Foro general de resolución de litigios:

En el caso de los beneficiarios de la UE, los órganos jurisdiccionales nacionales competentes del Estado miembro de la autoridad organizante

En el caso de los beneficiarios no pertenecientes a la UE, los órganos jurisdiccionales de Bruselas (Bélgica) (a menos que un acuerdo internacional regule la aplicabilidad de las sentencias judiciales de la UE)

## 6. Otros

Normas específicas (anexo 5): Si

- Importe máximo de la subvención
- Flexibilidad presupuestaria
- Destinatarios de la ayuda financiera a terceros
- Apoyo a la inclusión dirigida a los participantes con menos oportunidades
- Protección de datos
- Derechos de propiedad intelectual, anticorrupción y resultados, derechos de acceso y derechos de uso
- Comunicación, difusión y visibilidad
- Normas específicas para la ejecución de la acción
- Presentación de informes
- Importe adeudado
- Control, revisiones, auditorías e investigaciones
- Fidelidad de la subvención
- Comunicación entre las partes
- Supervisión y evaluación de las acreditaciones
- Apoyo lingüístico en línea (OL5)
- Protección y seguridad de los participantes

5 / 6

02

# FICHA TÉCNICA

NUEVO

01 Datos generales

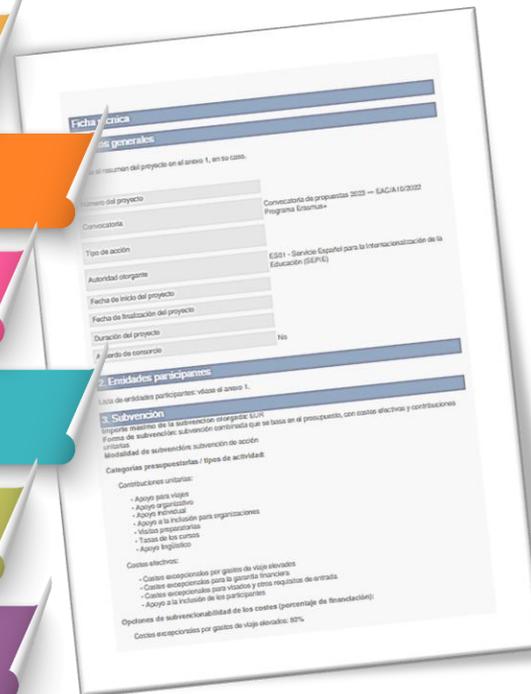
02 Entidades participantes

03 Subvención

04 Informes, pagos y recuperaciones

05 Consecuencias del incumplimiento

06 Otros



**Ficha técnica**

**1. Datos generales**

Objetivo del proyecto en el anexo I, en su caso:

Nombre del proyecto: Convocatoria de propuestas 2023 - EACIA (2023) Programa Erasmus+

Convocatoria:

Tipo de acción: ESEI - Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (SEPIE)

Autoridad otorgante:

Fecha de inicio del proyecto:

Fecha de finalización del proyecto:

Duración del proyecto: No

Acuerdo de consumo:

**2. Entidades participantes**

Lista de entidades participantes: véase el anexo I.

**3. Subvención**

Importe máximo de la subvención otorgada: L101

Forma de subvención: subvención ordinaria que se basa en el presupuesto, con costas efectivas y contribuciones propias

Movilidad de subvención: subvención de acción

Categorías presupuestarias: tipos de actividad:

Contribuciones unitarias:

- Apoyo para viajes
- Apoyo organizativo
- Apoyo individual
- Apoyo a la inclusión para organizaciones
- Viáticos preparatorios
- Tasa de los cursos
- Apoyo lingüístico

Costes efectivos:

- Costes excepcionales por gastos de viaje elevados
- Costes excepcionales para la gestión financiera
- Costes excepcionales para viajes y otros requisitos de entrada
- Costes excepcionales para los participantes
- Apoyo a la inclusión de los participantes

Sistema de subvencionabilidad de los costes (porcentaje de financiación):

Costes excepcionales por gastos de viaje elevados: 80%

02

# FICHA TÉCNICA

NUEVO

01 Datos generales

02

03

04

05

06

2023-1-ES01-KA121-VET

Número de proyecto	
Convocatoria	
Tipo de acción	
Autoridad otorgante	
Fecha de inicio del proyecto	
Fecha de finalización del proyecto	
Duración del proyecto	
Acuerdo de consorcio	



02

## FICHA TÉCNICA

NUEVO

01 Datos generales

02

03

04

05

06

2023-1-ES01-KA121-VET

Número de proyecto	
Convocatoria	
Tipo de acción	
Autoridad otorgante	
Fecha de inicio del proyecto	01-06-2023
Fecha de finalización del proyecto	31-08-2023
Duración del proyecto	15 meses
Acuerdo de consorcio	No



Contribuciones unitarias:

- Apoyo para viajes
- Apoyo organizativo
- Apoyo individual
- Apoyo a la inclusión para organizaciones
- Visitas preparatorias
- Tasas de los cursos
- Apoyo lingüístico

Costes directos:

- Costes excepcionales por gastos de viaje elevados
- Costes excepcionales para la gestión financiera
- Costes excepcionales para viajes y otros requisitos de entrada
- Costes excepcionales de los participantes
- Apoyo a la inclusión de los participantes

Sistema de subvencionalidad de los costes (porcentaje de financiación):

- Costes excepcionales por gastos de viaje elevados: 80%

02

# FICHA TÉCNICA

NUEVO

01 Datos generales

02

03

04

05

06

2023-1-ES01-KA121-VET

Número de proyecto

Convocatoria

Tipo de acción

Autoridad otorgante

Fecha de inicio del proyecto

Fecha de finalización del proyecto

Duración del proyecto

Acuerdo de consorcio

2023-1-ES01-KA122-VET

Número de proyecto

Convocatoria

Tipo de acción

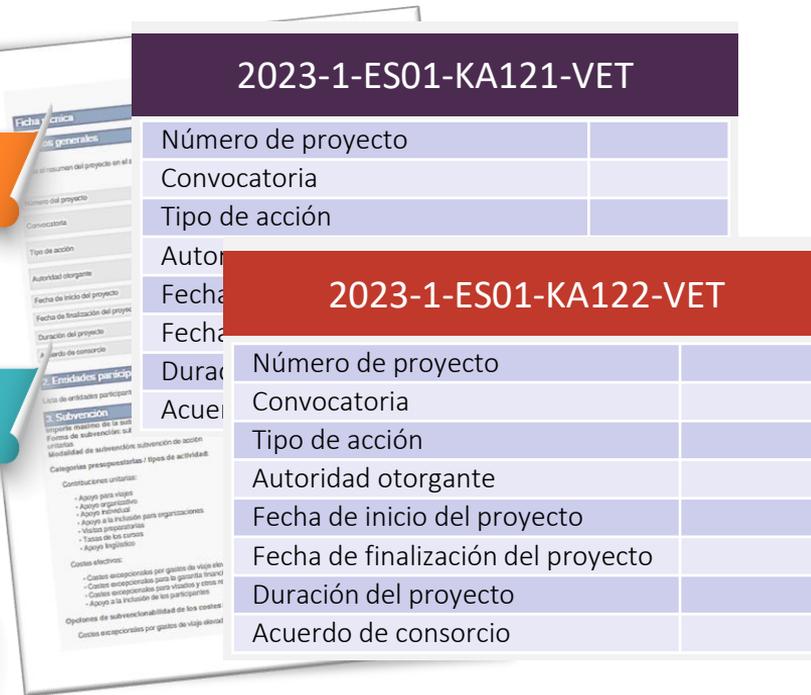
Autoridad otorgante

Fecha de inicio del proyecto

Fecha de finalización del proyecto

Duración del proyecto

Acuerdo de consorcio



02

# FICHA TÉCNICA

NUEVO

01 Datos generales

02

03

04

05

06

2023-1-ES01-KA121-VET

Número de proyecto

Convocatoria

Tipo de acción

Autoridad otorgante

Fecha de inicio del proyecto

Fecha de finalización del proyecto

Duración del proyecto

Acuerdo de consorcio

2023-1-ES01-KA122-VET

Número de proyecto

Convocatoria

Tipo de acción

Autoridad otorgante

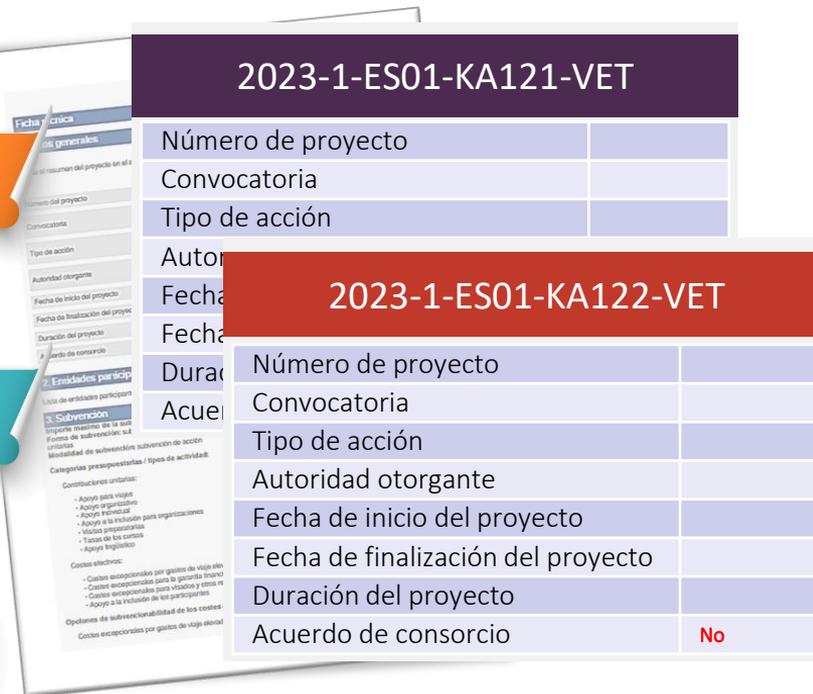
Fecha de inicio del proyecto

Fecha de finalización del proyecto

Duración del proyecto

Acuerdo de consorcio

No



02

# FICHA TÉCNICA

NUEVO

01

02 Entidades participantes

03

04

05

06

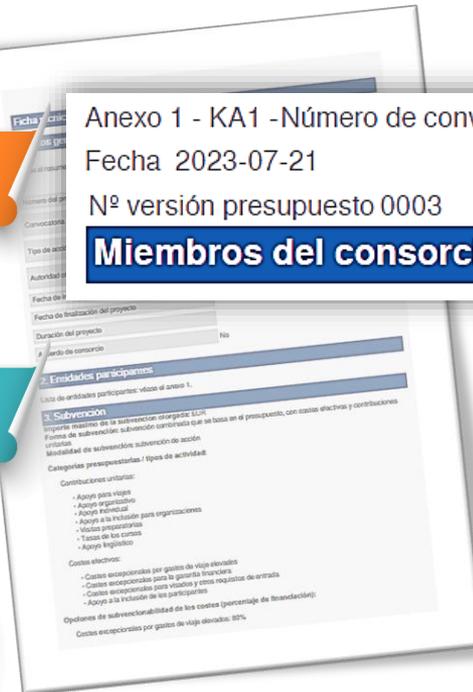
Véase el anexo 1

Anexo 1 - KA1 - Número de convenio: 2023-1-ES01-KA121-VET

Fecha 2023-07-21

Nº versión presupuesto 0003

## Miembros del consorcio



Fecha de creación del proyecto: 2023-07-21

Fecha de inicio del proyecto: 2023-07-21

Fecha de finalización del proyecto: 2023-07-21

Duración del proyecto: No

Acuerdo de consorcio: No

7. Entidades participantes:

Lista de entidades participantes: véase el anexo 1.

8. Subvención:

Importe máximo de la subvención otorgada: 12000

Formas de subvención: subvención ordinaria que se basa en el presupuesto, con costas efectivas y contribuciones

Movilidad de subvención: subvención de acción

Categorías presupuestarias: tipos de actividad:

Contribuciones unitarias:

- Apoyo para viajes
- Apoyo organizativo
- Apoyo individual
- Apoyo a la inclusión para organizaciones
- Visitas preparatorias
- Tasa de los cursos
- Apoyo lingüístico

Costes efectivos:

- Costes excepcionales por gastos de viaje elevados
- Costes excepcionales para la gestión financiera
- Costes excepcionales para viajes y otros requisitos de entrada
- Costes excepcionales de los participantes
- Apoyo a la inclusión de los participantes

Sistema de subvencionabilidad de los costes (porcentaje de financiación):

Costes excepcionales por gastos de viaje elevados: 80%

02

# FICHA TÉCNICA

NUEVO

01

02

03 Subvención

04

05

06

KA121-VET

KA122-VET

Importe máximo de la subvención

Categorías presupuestarias

Contribuciones Unitarias

Costes efectivos

Porcentajes de financiación

Flexibilidad presupuestaria

Ficha técnica  
Datos generales  
Resumen del proyecto en el idioma del proyecto  
Comentarios del proyecto  
Comunicación  
Tipo de acción  
Autoridad otorgante  
Fecha de inicio del proyecto  
Fecha de finalización del proyecto  
Duración del proyecto  
Fecha de comienzo  
Entidades participantes

Lista de entidades participantes: Ver anexo 1

5. Subvención

Importe máximo de la subvención otorgada: 1.000.000 €

Formas de subvención: subvención ordinaria que se basa en el presupuesto, con costes efectivos y contribuciones unitarias

Movilidad de subvención: subvención de acción

Categorías presupuestarias y tipos de actividad:

Contribuciones unitarias:

- Apoyo para viajes
- Apoyo organizativo
- Apoyo individual
- Apoyo a la inclusión para organizaciones
- Visitas preparatorias
- Talleres de los cursos
- Apoyo lingüístico

Costes efectivos:

- Costes excepcionales por gastos de viaje elevados
- Costes excepcionales para la gestión instructora
- Costes excepcionales para viajes y otros requisitos de extracción
- Costes excepcionales para los participantes
- Apoyo a la inclusión de los participantes

Sistema de subvencionalidad de los costes (porcentaje de financiación):

- Costes excepcionales por gastos de viaje elevados: 80%

02

# FICHA TÉCNICA

NUEVO

01

02

03

04 Informes, pagos y recuperaciones

05

06

## 01 Informes continuos

Solo ACREDITADOS  
(informe de situación)

## 02 Informes periódicos

Solo FRACCIONADOS  
(segundo pago de la prefinanciación)

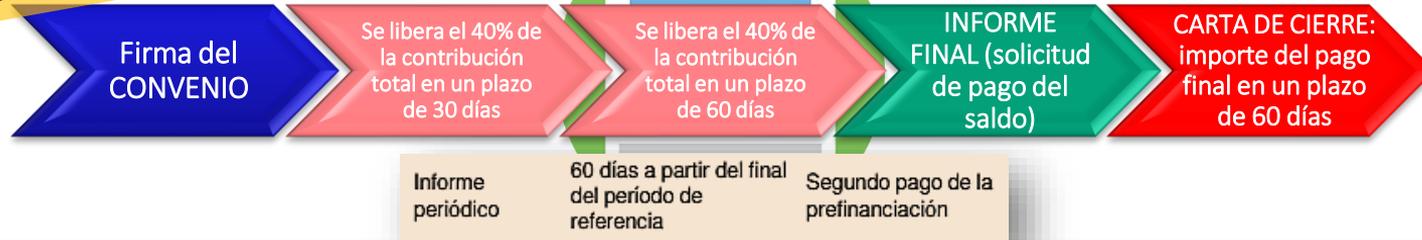
## Pagos y modalidades de pago

## Cláusula 22 (22.1)

### GENERAL



### FRACCIONADO



02

# FICHA TÉCNICA

NUEVO

01

02

03

04

05

Consecuencias del incumplimiento

06



Legislación aplicable  
Foro de resolución de litigios  
**Cláusula 43**

02

# FICHA TÉCNICA

NUEVO

01

02

03

04

05

06 Otros



**Erasmus+**  
Enriqueciendo vidas, abriendo mentes.  
UNIÓN EUROPEA

ANEXO 5 - KA1 – 2023 – KA121 – VET

## ANEXO 5 - NORMAS ESPECÍFICAS

**Erasmus+**  
Enriqueciendo vidas, abriendo mentes.  
UNIÓN EUROPEA

ANEXO 5 - KA1 – 2023 – KA122 - VET

## ANEXO 5 - NORMAS ESPECÍFICAS

2

# Anexo 1

## 02

## Anexo 1 [KA121-VET]

Anexo 1 - KA1 - Número de convenio: 2023-1-ES01-KA121-VET-000133467

Fecha 2023-07-21

Nº versión presupuesto 0003

**Proyecto:**

Código del proyecto

ID del formulario de solicitud

ID del envío de la solicitud

Código de acreditación

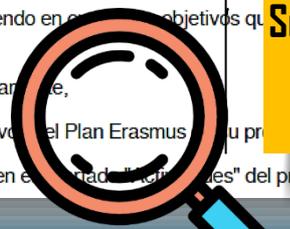
Tipo de acreditación

Subvención total otorgada



El beneficiario ejecutará la subvención teniendo en cuenta los objetivos que se establecen en el plan de actividades de prioridad:

- utilizando la subvención otorgada completamente,
- trabajar hacia la consecución de los objetivos del Plan Erasmus+ que se establecen en el plan de actividades,
- alcanzar los objetivos previstos definidos en el plan de actividades "Actividades" del proyecto.



**Subvención otorgada completa  
Objetivos del Plan Erasmus  
"Actividades"**

## 02

## Anexo 1 [KA121-VET]

Anexo 1 - KA1 -Número de convenio:

Fecha 2023-07-21

## Actividades

Tipo de actividad	Número de participantes	Duración total (en días)	Número de acompañantes	Duración total (en días) de los acompañantes	Número de personas en visitas preparatorias
Movilidad de corta duración de estudiantes de FP	4)	152 (122-182)	1 (1-2)	2 (1-3)	1 (1-2)
Movilidades de larga duración de estudiantes de FP (ErasmusPro)	2)	175 (140-210)	1 (1-2)	3 (2-4)	2 (1-3)
Total	5)	327 (262-392)	2 (1-3)	5 (4-6)	3 (2-4)

Tipo de actividad

Número de participantes con menos oportunidades

Número de participantes en actividades combinadas

Número de participantes en actividades internacionales

Número de personas que utilizan opciones de viaje "ecológico"

## 02

## Anexo 1 [KA121-VET]

Anexo 1 - KA1 -Número de convenio:

Fecha 2023-07-21

Nº versión presupuesto 0003

## Actividades

Tipo de actividad	Número de participantes	Duración total (en días)	Número de acompañantes	Duración total (en días) de los acompañantes	Número de personas en visitas preparatorias
Movilidad de corta duración de estudiantes de FP	3 (2-4)	152 (122-182)	(1-2)	2 (1-3)	1 (1-2)
Movilidades de larga duración de estudiantes de FP (ErasmusPro)	1 (1-2)	175 (140-210)	(1-2)	3 (2-4)	2 (1-3)
Total	4 (3-5)	327 (262-392)	(1-3)	5 (4-6)	3 (2-4)

1. Existe un **margen de flexibilidad** estándar para cada objetivo (el margen está indicado entre paréntesis).
2. El margen de flexibilidad estándar refleja el **carácter indicativo de los objetivos**.
3. Si se alcanza cualquier valor dentro del margen de flexibilidad presupuestaria estándar, se considerará **conseguido el objetivo sin necesidad de justificación** por parte del beneficiario siempre que la subvención otorgada se haya utilizado al completo.

## 02

## Anexo 1 [KA121-VET]

Anexo 1 - KA1 -Número de convenio:

Fecha 2023-07-21

Nº versión presupuesto 0003

**Actividades**

Tipo de actividad	Número de participantes	Duración total (en días)	Número de acompañantes	Duración total (en días) de acompañantes	Número de personas en visitas preparatorias
Movilidad de corta duración de estudiantes de FP	3 (2-4)	152 (122-182)	1 (1-2)	2 (1-3)	1 (1-2)
Movilidades de larga duración de estudiantes de FP (ErasmusPro)	1 (1-2)	175 (140-210)	1 (1-2)	3 (2-4)	2 (1-3)
Total	4 (3-5)	327 (262-392)	2 (1-3)	5 (4-6)	3 (2-4)

## 02

## Anexo 1 [KA121-VET]

Anexo 1 - KA1 -Número de convenio:

Fecha 2023-07-21

Nº versión presupuesto 0003

**Actividades**

Tipo de actividad	Número de participantes	Duración total (en días)	Número de acompañantes	Duración total (en días) de acompañantes	Número de personas en visitas preparatorias
Movilidad de corta duración de estudiantes de FP	3 (2-4)	152 (122-182)	1 (1-2)	2 (1-3)	1 (1-2)
Movilidades de larga duración de estudiantes de FP (ErasmusPro)	1 (1-2)	175 (140-210)	1 (1-2)	3 (2-4)	2 (1-3)
Total	4 (3-5)	327 (262-392)	2 (1-3)	5 (4-6)	3 (2-4)

## 02

## Anexo 1 [KA121-VET]

Anexo 1 - KA1 -Número de convenio:

Fecha 2023-07-21

Nº versión presupuesto 0003

## Actividades

Tipo de actividad	Número de participantes	Duración total (en días)	Número de acompañantes	Duración total (en días) de los acompañantes	Número de personas en visitas preparatorias
Movilidad de corta duración de estudiantes de FP	3 (2-4)	152 (122-182)	1 (1-2)	2 (1-3)	1 (1-2)
Movilidades de larga duración de estudiantes de FP (ErasmusPro)	1 (1-2)	175 (140-210)	1 (1-2)	3 (2-4)	2 (1-3)
Total	4 (3-5)	327 (262-392)	2 (1-3)	5 (4-6)	3 (2-4)

Tipo de actividad

Número de participantes con menos oportunidades

Número de participantes en actividades combinadas

Número de participantes en actividades internacionales

Número de personas que utilizan opciones de viaje "ecológico"



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE UNIVERSIDADES



SERVICIO ESPAÑOL PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN



U23  
PRESIDENCIA ESPAÑOLA  
CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA



02

## Anexo 1 [KA121-VET]

Se permiten **cambios fuera del margen de flexibilidad estándar sin necesidad de modificación del convenio de subvención. El beneficiario explicará dichos cambios en el informe final.** Los cambios pueden tener un efecto positivo en la calificación final del informe final dependiendo de la explicación que se haya dado (especialmente en lo que se refiere a los objetivos del Plan Erasmus del beneficiario).

## 02

## Anexo 1 [KA122-VET]

Anexo 1 - KA1 - Número de convenio:

Fecha 2023-07-21

Nº versión presupuesto 0003

**Proyecto:****Detalles del proyecto**

Código del proyecto

ID del formulario de solicitud

ID del envío de la solicitud

Título del proyecto

Título del proyecto en inglés

El beneficiario ejecutará el proyecto en línea con los objetivos de los programas de la Unión Europea que se indica más arriba.



## 02

## Anexo 1 [KA122-VET]

Anexo 1 - KA1 - Número de convenio:

Fecha 2023-07-21

## Actividades

Tipo de actividad	Número de participantes	Duración media (en días)	Número de acompañantes	Duración media (en días) de los acompañantes	Número de participantes con menos oportunidades	Subvención total
Aprendizaje por observación	2	7,00	0	0,00	0	2932,00
Movilidad de corta duración de estudiantes de FP	4	14,00	3	14,00	4	11 378,00
Total	6	21,00	3	14,00	4	14 310,00

## 02

## Anexo 1 [KA122-VET]

Anexo 1 - KA1 - Número de convenio:

Fecha 2023-07-21

Nº versión presupuesto 0003

**Actividades**

Tipo de actividad	Número de participantes	Duración media (en días)	Número de acompañantes	Duración media (en días) de los acompañantes	Número de participantes con menos oportunidades	Subvención total
Aprendizaje por observación	2	7,00	0	0,00	0	2932,00
Movilidad de corta duración de estudiantes de FP	4	14,00	3	14,00	4	11 378,00
Total	6	21,00	3	14,00	4	14 310,00

## 02

## Anexo 1 [KA122-VET]

Anexo 1 - KA1 - Número de convenio:

Fecha 2023-07-21

Nº versión presupuesto 0003

**Actividades**

Tipo de actividad	Número de participantes	Duración media (en días)	Número de acompañantes	Duración media (en días) de los acompañantes	Número de participantes con menos oportunidades	Subvención total
Aprendizaje por observación	2	7,00	0	0,00	0	2932,00
Movilidad de corta duración de estudiantes de FP	4	14,00	3	14,00	4	11 378,00
Total	6	21,00	3	14,00	4	14 310,00

## 02

## Anexo 1 [KA122-VET]

Anexo 1 - KA1 - Número de convenio:

Fecha 2023-07-21

Nº versión presupuesto 0003

**Actividades**

Tipo de actividad	Número de participantes	Duración media (en días)	Número de acompañantes	Duración media (en días) de los acompañantes	Número de participantes con menos oportunidades	Subvención total
Aprendizaje por observación	2	7,00	0	0,00	0	32,00
Movilidad de corta duración de estudiantes de FP	4	14,00	3	14,00	4	378,00
Total	6	21,00	3	14,00	4	310,00

## 02

## Anexo 1 [KA122-VET]

Anexo 1 - KA1 - Número de convenio:

Fecha 2023-07-21

Actividades						
Tipo de actividad	Número de participantes	Duración media (en días)	Número de acompañantes	Duración media (en días) de los acompañantes	Número de participantes con menos oportunidades	Subvención total
Aprendizaje por observación	2	7,00	0	0,00	0	2 932,00
Movilidad de corta duración de estudiantes de FP	4	14,00	3	14,00	4	11 378,00
Total	6	21,00	3	14,00	4	14 310,00

# 02

# Anexo 1 [KA122-VET]

Anexo 1 - KA1 - Número de convenio:

Fecha 2023-07-21

Nº versión presupuesto 0003

## Presupuesto

Tipo de actividad	Apoyo organizativo	Viaje	Apoyo Individual	Apoyo lingüístico	Tasas de los cursos	Visitas preparatorias	Apoyo a la Inclusión	Costes excepcionales	Subvención total
Aprendizaje por observación	700,00	360,00	1 872,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2932,00
Movilidad de corta duración de estudiantes de FP	1 400,00	1 260,00	8 318,00	0,00	0,00	0,00	400,00	0,00	11 378,00
<b>Total</b>	<b>2 100,00</b>	<b>1 620,00</b>	<b>10 190,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>400,00</b>	<b>0,00</b>	<b>14 310,00</b>

La subvención para apoyo individual incluye la subvención para los días de viaje. Dentro de los límites definidos en la Guía del Programa, el beneficiario puede utilizar más o menos días de viaje que los inicialmente planificados en el formulario de solicitud sin necesidad de modificar el convenio de subvención.

Tipo de actividad	Apoyo individual para participantes	Apoyo individual para acompañantes	Viaje estándar	Medios de transporte sostenible (viaje ecológico)	Costes excepcionales para viaje	Apoyo a la Inclusión para participantes	Apoyo a la Inclusión para organizaciones
Aprendizaje por observación	1 872,00	0,00	360,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Movilidad de corta duración de estudiantes de FP	3 512,00	4 806,00	1 260,00	0,00	0,00	0,00	400,00
<b>Total</b>	<b>5 384,00</b>	<b>4 806,00</b>	<b>1 620,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>400,00</b>

## Apoyo a la inclusión

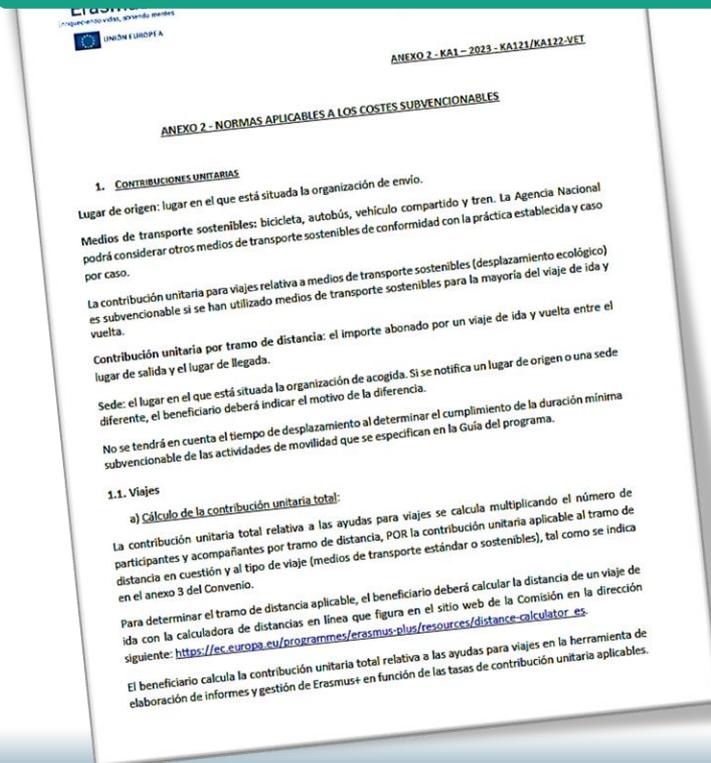
#	Descripción y justificación de los gastos	Organización de acogida	Número de participantes para el apoyo a la inclusión	Apoyo a la inclusión para organizaciones	Apoyo a la inclusión para participantes
1		-EREA BOURNEVILLE	4	400,00	0,00

2

## Las normas aplicables a los costes subvencionables

## 02

## Anexo 2: normas aplicables a los costes



## 02

# Normas aplicables

Cálculo de la contribución total del importe:

01

02

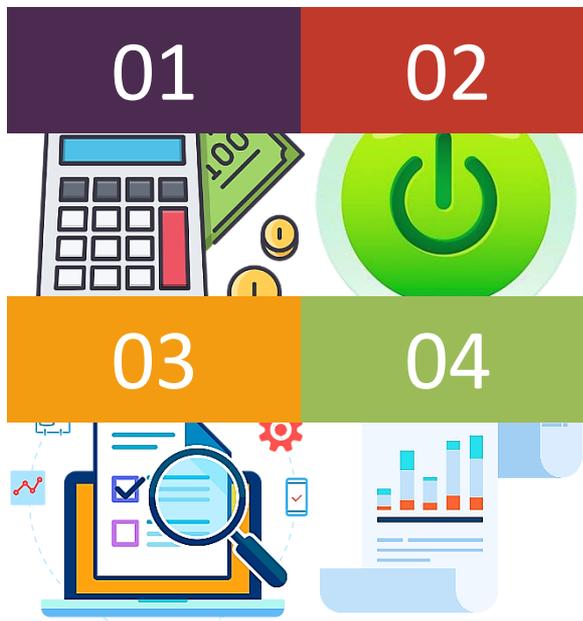
Hecho desencadenante:

Justificantes:

03

04

Elaboración de informes



## 02

# Costes subvencionables

## CONTRIBUCIONES UNITARIAS

Viajes

Apoyo individual

Apoyo organizativo

Tasas del curso

Apoyo a la inclusión para organizaciones

Visitas preparatorias

Apoyo lingüístico

## COSTES EFECTIVOS

Apoyo a la inclusión de los participantes

Costes excepcionales por gastos de viajes elevados

Costes excepcionales para la garantía financiera

Costes excepcionales para visados y otros requisitos de entrada

2

## Tarifas aplicables

03

ables

Erasmus+  
Enriqueciendo vidas, abriendo mentes.  
UNIÓN EUROPEA

ANEXO 3 – KA1 – 2023 – KA121/KA122 -VET

## ANEXO 3 - TARIFAS APLICABLES

## ACCIÓN CLAVE 1 - MOVILIDAD PARA ESTUDIANTES Y PERSONAL DE LA EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL (FP)

## 1. Viajes

Distancias	Desplazamiento estándar - Importe	Desplazamiento ecológico - Importe
Entre 10 y 99 km:	23 EUR por participante	210 EUR por participante
Entre 100 y 499 km:	180 EUR por participante	320 EUR por participante
Entre 500 y 1 999 km:	275 EUR por participante	410 EUR por participante
Entre 2 000 y 2 999 km:	360 EUR por participante	610 EUR por participante
Entre 3 000 y 3 999 km:	530 EUR por participante	
Entre 4 000 y 7 999 km:	820 EUR por participante	
8 000 km o más:	1 500 EUR por participante	

**Nota:** Por «distancia» se entenderá la que separa el lugar de origen y aquel en el que se desarrolle la actividad, mientras que el «importe» cubre la contribución al viaje de ida y vuelta desde el lugar de la actividad.

## 2. Apoyo individual

**Nota.** El importe diario se calcula como sigue: hasta el día 14.º de actividad: el importe diario por participante siguiente

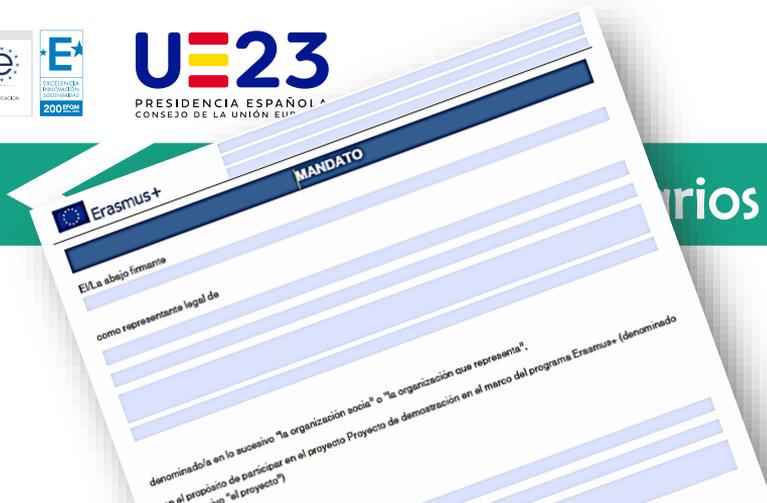
Las tarifas se calculan automáticamente en *Beneficiary Module* al introducir los datos de cada movilidad

2

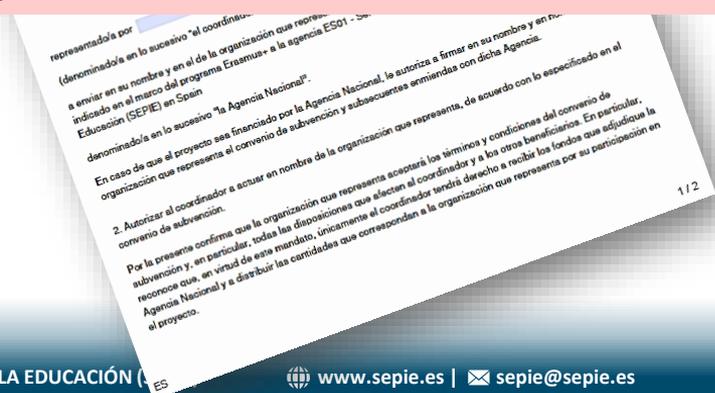
## Formularios de adhesión (en su caso)

## 04

## Módulos de adhesión



Todas las demás organizaciones participantes en un proyecto (miembros del consorcio) firman un mandato por el que “autorizan al coordinador a actuar en nombre de la organización que representa, de acuerdo con lo especificado en el convenio de subvención.”



2

## Normas específicas

# 05

## Anexo 5 : normas específicas

IMPORTE MÁXIMO DE LA SUBVENCIÓN	IMPORTE ADEUDADO
FLEXIBILIDAD PRESUPUESTARIA	CONTROLES, REVISIONES AUDITORÍAS E INVESTIGACIONES
DESTINATARIOS DE LA AYUDA FINANCIERA A TERCEROS	REDUCCIÓN DE LA SUBVENCIÓN
AYUDA A LA INCLUSIÓN DIRIGIDO A LOS PARTICIPANTES CON MENOS OPORTUNIDADES	COMUNICACIÓN ENTRE LAS PARTES
PROTECCIÓN DE DATOS	SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS ACREDITACIONES
DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL (DPI), ANTECEDENTES Y RESULTADOS, DERECHOS DE ACCESO Y DERECHOS DE USO	APOYO LINGÜÍSTICO EN LÍNEA (OLS)
COMUNICACIÓN, DIFUSIÓN Y VISIBILIDAD	PROTECCIÓN Y SEGURIDAD DE LOS PARTICIPANTES
NORMAS ESPECÍFICAS PARA LA REALIZACIÓN DE LA ACCIÓN	OTRAS DISPOSICIONES ADICIONALES
ELABORACIÓN DE INFORMES	

## 05

## Anexo 5 : normas específicas

El SEPIE puede determinar que la ejecución es **deficiente, parcial o tardía** basándose en el **informe final\*** presentado por el beneficiario y en los informes de los participantes en las actividades.

El SEPIE podrá tener en cuenta la información recibida de cualquier **otra fuente pertinente** que demuestre que el beneficiario ha **incumplido las obligaciones** que le incumben en virtud del Convenio. Otras fuentes de información podrán incluir **visitas de seguimiento, informes de progreso sobre la acreditación, revisiones documentales o controles sobre el terreno** realizados por el SEPIE.

en consonancia con:

**Para KA122-VET**

- la solicitud de subvención aprobada y las normas de calidad Erasmus.

**Para KA121-VET**

- los objetivos definidos en el anexo I del presente Convenio, el plan Erasmus aprobado y las normas de calidad Erasmus.

CALIFICACIÓN	REDUCCIÓN (para apoyo organizativo)
Entre 50 y 59 puntos	10 %
Entre 40 y 49 puntos	25 %
Entre 25 y 39 puntos	50 %
24 puntos o menos	75 %

Evaluación del informe final  
**Cláusula 9**  
Reducción de la subvención  
**Cláusula 12**

05

## Anexo 5 : normas específicas



**Protección y seguridad de los participantes**

Claúsula 16

2

## Modelos de los convenios que deben utilizar los BEN y los participantes

06

# Anexo 6: modelo de convenio de subvención entre beneficiarios y participantes - movilidad individual

Erasmus+

CS KAL 2023

CONVENIO DE SUBVENCIÓN DEL PROGRAMA ERASMUS+<sup>1</sup>

Proyecto

**PRÁMBULO**

El presente Convenio (en lo sucesivo, «el Convenio») se celebra entre las partes que siguen por una parte,

la Agencia Nacional (denominada también «ANA» o «autoridad otorgante»), Servicio Español para la Internacionalización de la Educación C/ General Oraa, número 35, 28006, Madrid Q38015660, representada a efectos de la firma del presente Convenio por Alfonso Gerardo Álvarez-Cusano, Director del SEPIE,

y por otra parte,

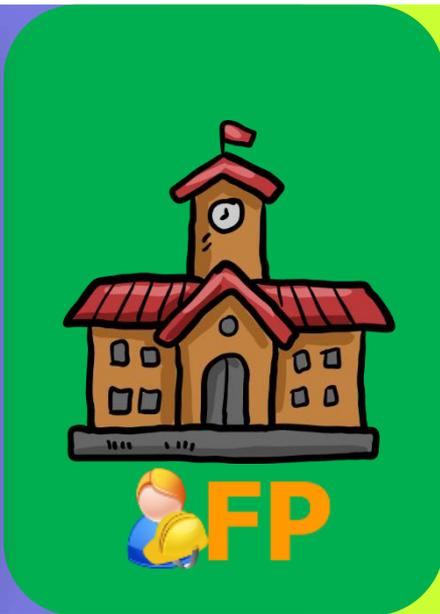
«el coordinador».

OJO establecido en

(Únicamente para la educación superior:  
Código Erasmus o identificación del convenio de movilidad (según el caso):

<sup>1</sup> Reglamento (UE) 2021/817 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de mayo de 2021, por el que se establece Erasmus+, el Programa de la Unión para la educación y la formación, la juventud y el deporte, y se deroga el Reglamento (UE) n.º 1286/2009.

1



ANEXO 6: MODELO DE CONVENIO DE SUBVENCIÓN ENTRE BENEFICIARIOS Y PARTICIPANTES - CONVENIO - ERASMUS+ - MOVILIDAD INDIVIDUAL

Número de proyecto: (2023-5-ES01-KA121-VET-00000000)/2023-5-ES01-KA122-VET-

Este modelo deberá ser utilizado para participantes que realicen cualquier actividad (factor de la educación escolar, formación profesional y educación para personas) y resultados en amarillo son indicaciones que deberán eliminarse una vez cumplimentado. Campos en gris deberán contener la información que sea pertinente en cada caso. Las líneas amarillas (tanto en el contenido como en el título) que permanezcan en el documento no se eliminarán las opciones no seleccionadas.

El contenido de la prembula establece los requisitos mínimos, los cuales, por lo tanto, serán eliminados. Sin embargo, el beneficiario/institución de educación superior/la ANA enviará/aceptará podrán añadir otras estipulaciones, si fuera necesario.

Campos: Formación Profesional

Tipo de actividad: (seleccionar tipo de actividad):

Para personal:

- Aprendizaje por observación
- Estudios de enseñanza o formación
- Cursos y formación

Para estudiante:

- Participación en concursos de capacidades profesionales en el ámbito de la EFP
- Movilidad educativa de corta duración de estudiantes de EFP
- Movilidad educativa de larga duración de estudiantes de EFP (Erasmusfor)

Otras actividades:

- Expertos invitados (de 2 a 60 días)

Identificador de la movilidad: (si procede - o no aplica)

**PRÁMBULO**

El presente Convenio (en lo sucesivo, «el Convenio») se celebra entre las partes que siguen:

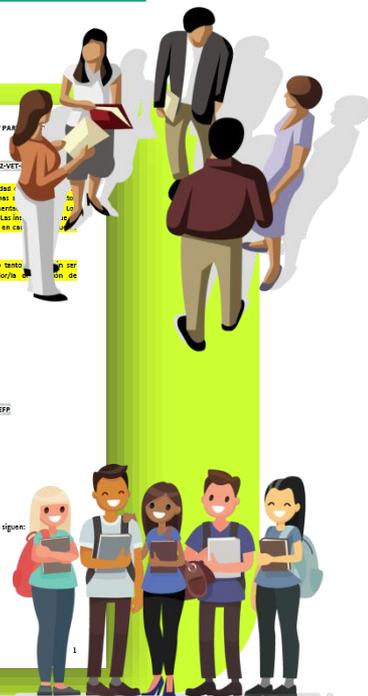
de una parte,

la Organización (en lo sucesivo, «la organización»),<sup>1</sup>

(nombre oficial completo de la organización de envío)

(forma jurídica oficial)

(N.º de registro oficial)



# 06 Anexo 6: modelo de convenio de subvención entre beneficiarios y participantes - movilidad individual

**CONVENIO DE SUBVENCIÓN**  
Cuantía y condiciones de la subvención individual

**ACUERDO DE APRENDIZAJE**  
Lo que voy a aprender (programa)

**COMPLEMENTO AL ACUERDO DE APRENDIZAJE**  
Una vez realizada la movilidad

**INFORME DEL PARTICIPANTE**  
Cuestionario en línea obligatorio (resultados y satisfacción)

Documento de Movilidad Europass



**ANEXO 6: MODELO DE CONVENIO DE SUBVENCIÓN ENTRE BENEFICIARIOS Y PARTICIPANTES - CONVENIO - ERASMUS+ - MOVILIDAD INDIVIDUAL**

Número de proyecto: 2023-5-ES01-KA121-VET-00000000/2023-5-ES01-KA122-VET-

Este modelo deberá ser utilizado para participantes que realicen cualquier actividad de aprendizaje en el sector de la educación superior, formación profesional y educación para personas y resultados en entornos no académicos que deberán estimarse una vez concluida. Los campos en gris deberán contener la información que sea pertinente en cada caso. Las opciones gráficas (flechas) mostrarán varias opciones que permanecerán la opción participante en caso de eliminarse las opciones no seleccionadas.

El contenido de la prembula establece los requisitos mínimos, los cuales, por lo tanto, serán eliminados. Sin embargo, el beneficiario/institución de educación superior/organización de envío/acogida podrán añadir otras estipulaciones, si fuera necesario.

Campo: Formación Profesional

Tipo de actividad: [seleccionar tipo de actividad]

Para personal:

- Aprendizaje por observación
- Entornos de enseñanza o formación
- Cursos y formación

Para estudiantes:

- Participación en concursos de capacidades profesionales en el ámbito de la EFP
- Movilidad educativa de corta duración de estudiantes de EFP
- Movilidad educativa de larga duración de estudiantes de EFP [Erasmus+]

Otras actividades:

- Expertos invitados (de 2 a 60 días)

Identificador de la movilidad: [si procede - o no aplica]

**PREÁMBULO**

El presente Convenio (en lo sucesivo, "el Convenio") se celebra entre las partes que siguen:

de una parte,

la Organización [en lo sucesivo, "la organización"];

(nombre oficial completo de la organización de destino)  
(forma jurídica oficial)  
(N.I.E. o registro oficial)

06

## Anexo 6: modelo de convenio de subvención entre beneficiarios y participantes - movilidad individual

CONVENIO DE SUBVENCIÓN  
Cuantía y condiciones de la subvención individual

ACUERDO DE APRENDIZAJE  
Lo que voy a aprender (programa)

COMPLEMENTO AL ACUERDO DE APRENDIZAJE  
Una vez realizada la movilidad

INFORME DEL PARTICIPANTE  
Cuestionario en línea obligatorio (resultados y satisfacción)



Documento de Movilidad Europass

Se firma **antes de la movilidad** entre el participante y la organización de envío

Se establecen **las condiciones de participación** en la actividad de movilidad que se va a realizar

Cláusula 3 - **AYUDA FINANCIERA** (3 opciones)

- En **amarillo**, las indicaciones.
- En **azul**, los campos para seleccionar o editar.

# 06

## Anexo 6: modelo de convenio de subvención entre beneficiarios y participantes - movilidad individual

CONVENIO DE SUBVENCIÓN  
Cuantía y condiciones de la subvención individual

Objeto del convenio	Cuestionario UE
Entrada en vigor y duración	Ética y valores
Ayuda financiera	Protección de datos
Modalidades de pago	Rescisión del convenio
Recuperaciones	Controles y auditorías
Seguro	Responsabilidad
OLS	Legislación aplicable

## CONVENIO DE SUBVENCIÓN

### Cuantía y condiciones de la subvención individual

	ENTRADA EN VIGOR Y DURACIÓN DE LA MOVILIDAD	AYUDA FINANCIERA	
CLÁUSULA 2	<ul style="list-style-type: none"><li>PERIODO DE MOVILIDAD</li><li>ACUERDO DE APRENDIZAJE</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li><b>OPCIÓN 1: PAGO POR IMPORTE [...] EUR</b></li><li>Opción 2: PROVISIÓN DIRECTA DE LOS SERVICIOS NECESARIOS</li><li>Opción 3: PAGO POR IMPORTE Y PROVISIÓN DIRECTA DE LOS SERVICIOS NECESARIOS</li></ul>	CLÁUSULA 3
CLÁUSULA 4	<p>[Solo si se han seleccionado las opciones 1 o 3]</p> <p>Prefinanciación al participante [entre 50%-100%] en los 30 días posteriores a la firma del convenio, y no más tarde de la fecha de inicio del período de movilidad</p>	<p>CUESTIONARIO UE (Beneficiary Module)</p> <p><i>[Solo si el pago &lt;100%]</i></p> <p>El envío en línea del cuestionario UE se considerará como la solicitud del /de la participante del pago del saldo de la ayuda financiera</p> <p><i>(100% de los costes elegibles relativos al apoyo a la inclusión)</i></p>	CLÁUSULA 4

06

## Anexo 6: modelo de convenio de subvención entre beneficiarios y participantes - movilidad individual

ACUERDO DE APRENDIZAJE  
Lo que voy a aprender (programa)

El beneficiario puede diseñar un **acuerdo de aprendizaje propio** o utilizar el modelo facilitado por el SEPIE, pero debe contener como mínimo los **9 elementos indicados en el anexo del convenio de subvención**

06

## Anexo 6: modelo de convenio de subvención entre beneficiarios y participantes - movilidad individual

COMPLEMENTO AL ACUERDO DE APRENDIZAJE  
Una vez realizada la movilidad



Documento de Movilidad Europass

06

## Anexo 6: modelo de convenio de subvención entre beneficiarios y participantes - movilidad individual

INFORME DEL PARTICIPANTE  
Cuestionario en línea obligatorio  
(resultados y satisfacción)





GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE UNIVERSIDADES



**U+23**  
PRESIDENCIA ESPAÑOLA  
CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA

**Erasmus+**

Enriqueciendo vidas, abriendo mentes.



UNIÓN EUROPEA



3

# La plataforma ULISES



# Plataforma ULISES

03



**ULISES es el Portal de comunicación electrónica del Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (SEPIE).**

**A través de este Portal podrá consultar la información de todos los proyectos relacionados con el SEPIE en el marco del Programa Erasmus+ 2021-2027.**

# Plataforma ULISES

03

[www://](http://www://)

Ulises es la plataforma de comunicación electrónica del Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (SEPIE). A través de Ulises podrá consultar la información de los proyectos Erasmus+ para el período 2021-2027.

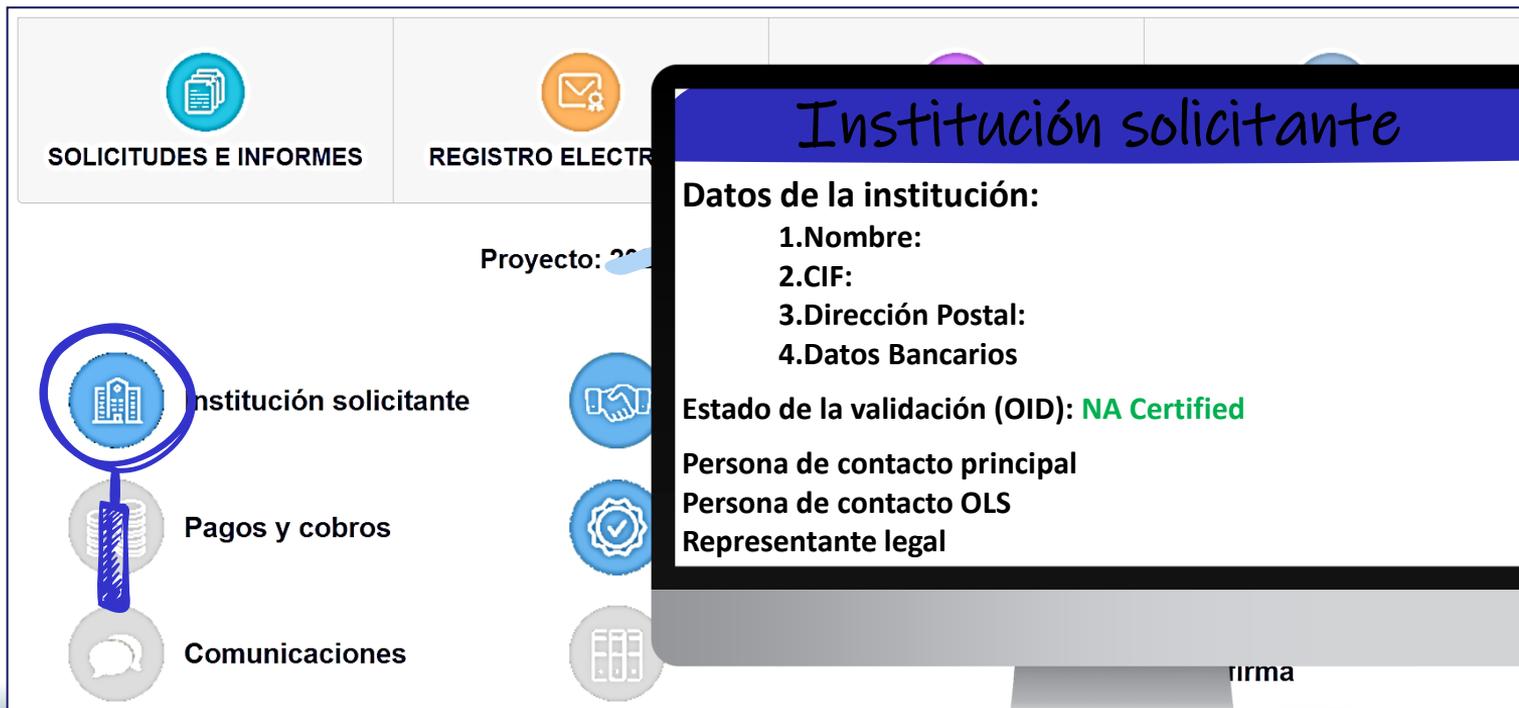
Introduzca su e-mail

Acceder

e-mail del Representante legal o de la persona de contacto principal

# Plataforma ULISES

03



The screenshot shows the ULISES platform interface. At the top, there are navigation tabs: 'SOLICITUDES E INFORMES' (highlighted with a blue circle), 'REGISTRO ELECTRONICO', and 'PROYECTOS'. Below these, there are three main menu items: 'Institución solicitante' (highlighted with a magnifying glass), 'Pagos y cobros', and 'Comunicaciones'. On the right side, there are icons for 'Proyecto: 20...', 'Firma', and 'Validación'. A large monitor graphic is overlaid on the right side of the interface, displaying the following information:

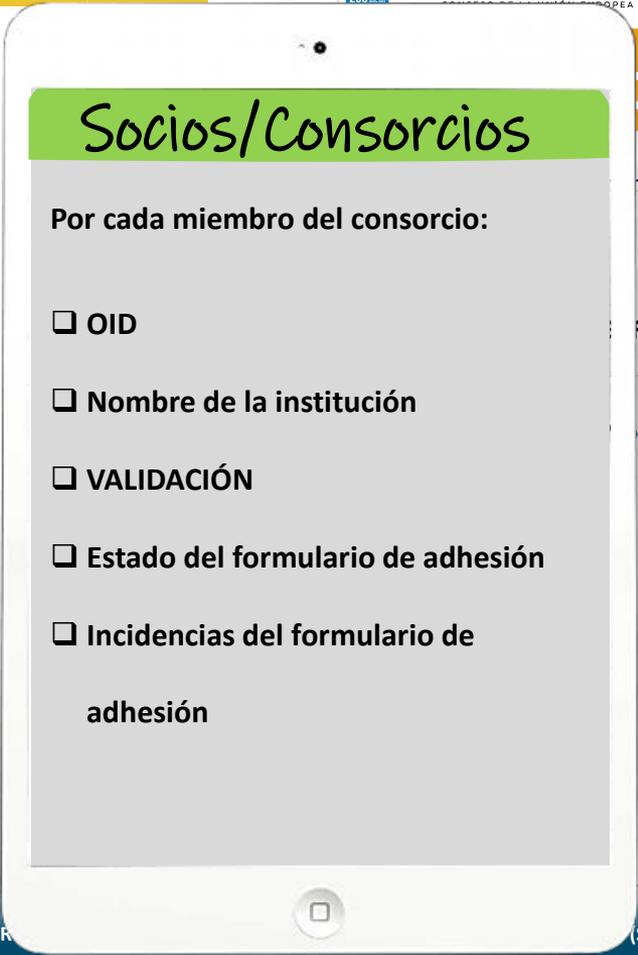
## Institución solicitante

Datos de la institución:

- 1.Nombre:
- 2.CIF:
- 3.Dirección Postal:
- 4.Datos Bancarios

Estado de la validación (OID): **NA Certified**

Persona de contacto principal  
Persona de contacto OLS  
Representante legal



# Forma ULISES 03

 **PORTAL ELECTRÓNICO**
 **DOCUMENTACIÓN**
 **AVISOS**

Proyecto: 2021-1-ES-IA-1-1-VE-1-000000093

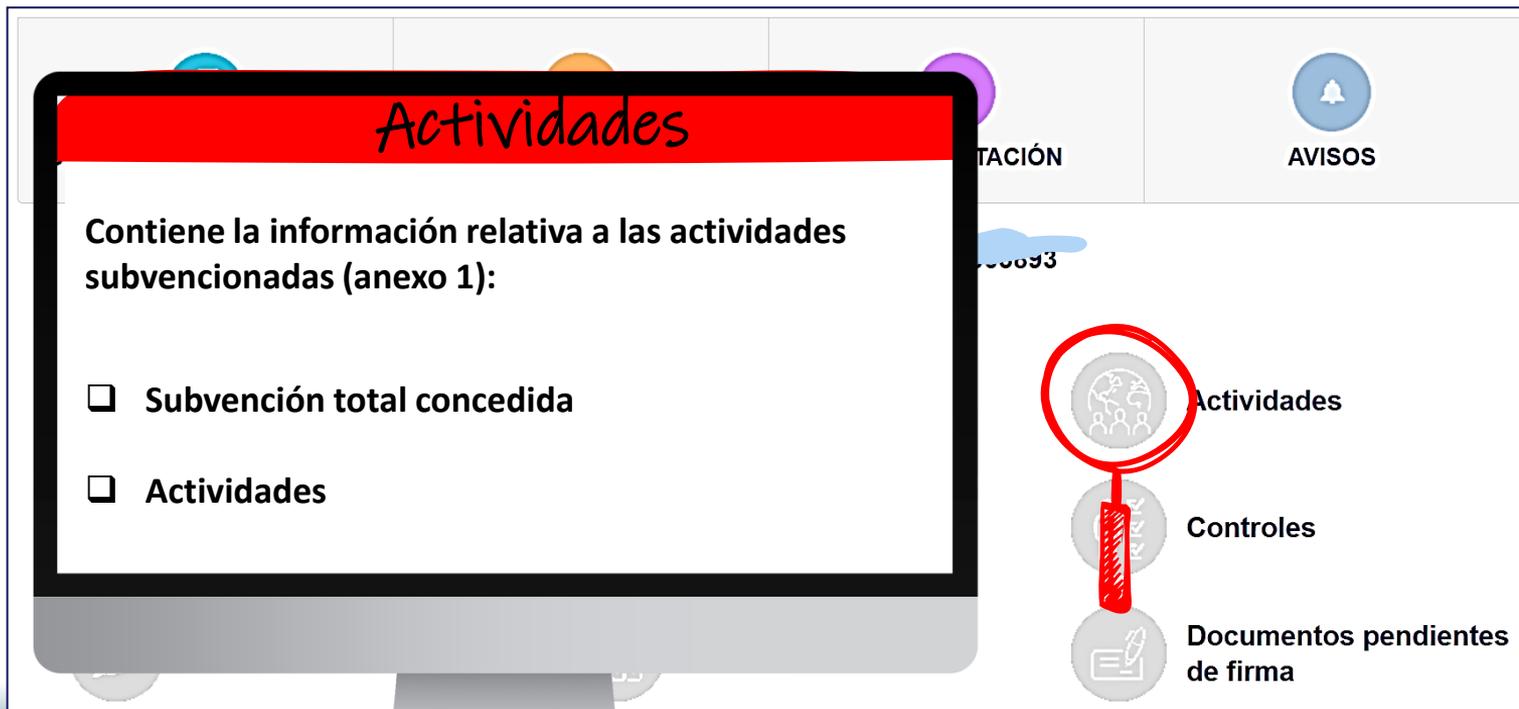
 **Socios/Consortorios**
 **Actividades**

 **Calidad**
 **Controles**

 **Documentos**
 **Documentos pendientes de firma**

# Plataforma ULISES

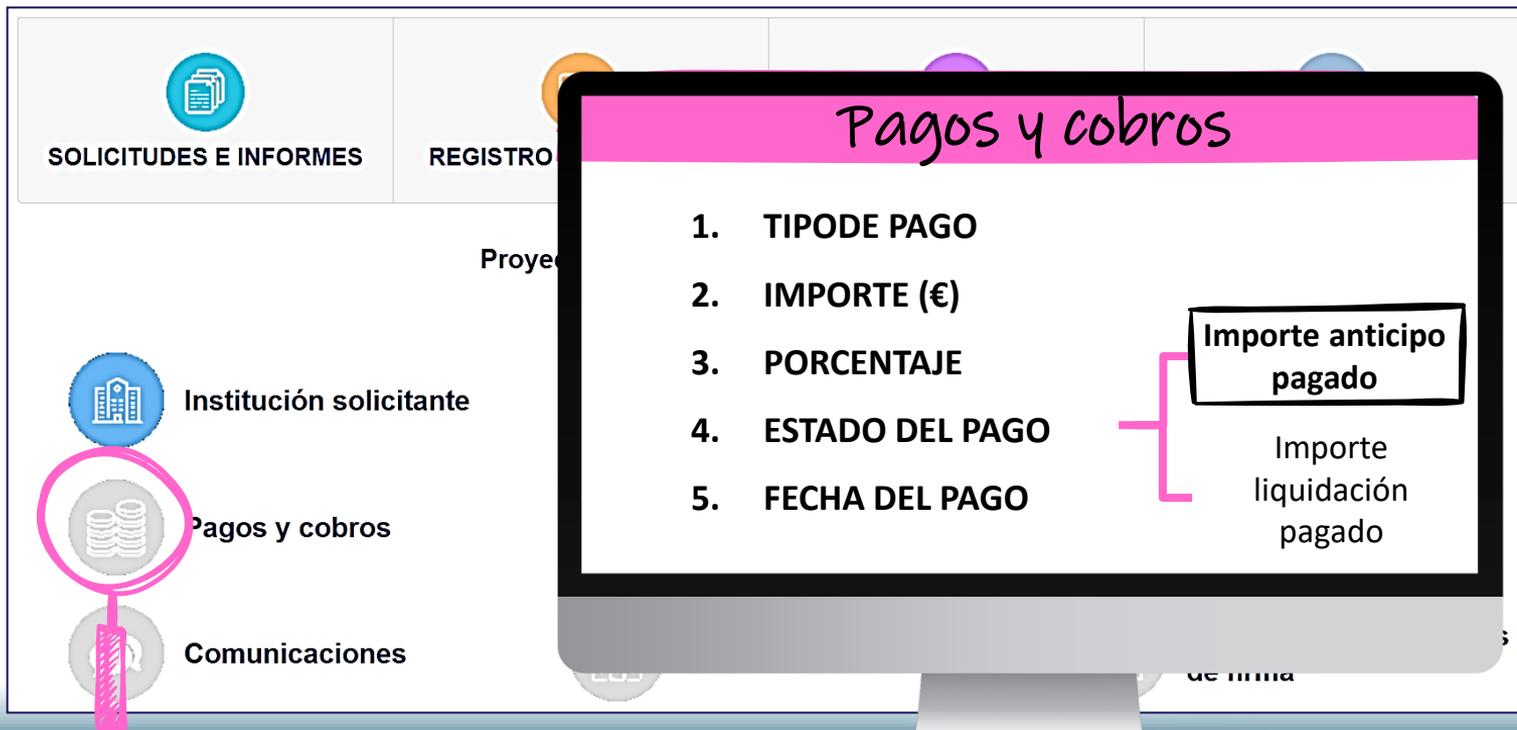
03



The screenshot shows a web interface with a navigation bar at the top containing icons for 'ACTIVACION', 'AVISOS', and 'ACTIVIDADES'. A central panel titled 'Actividades' (highlighted in red) contains the text: 'Contiene la información relativa a las actividades subvencionadas (anexo 1):'. Below this text are two list items: 'Subvención total concedida' and 'Actividades', each with a square checkbox icon. To the right of the main content area, there is a vertical sidebar with three circular icons: the top one is circled in red and labeled 'Actividades', the middle one is labeled 'Controles', and the bottom one is labeled 'Documentos pendientes de firma'.

# Plataforma ULISES

03



SOLICITUDES E INFORMES

REGISTRO

Proye

Institución solicitante

**Pagos y cobros**

Comunicaciones

## Pagos y cobros

1. TIPODE PAGO
2. IMPORTE (€)
3. PORCENTAJE
4. ESTADO DEL PAGO
5. FECHA DEL PAGO

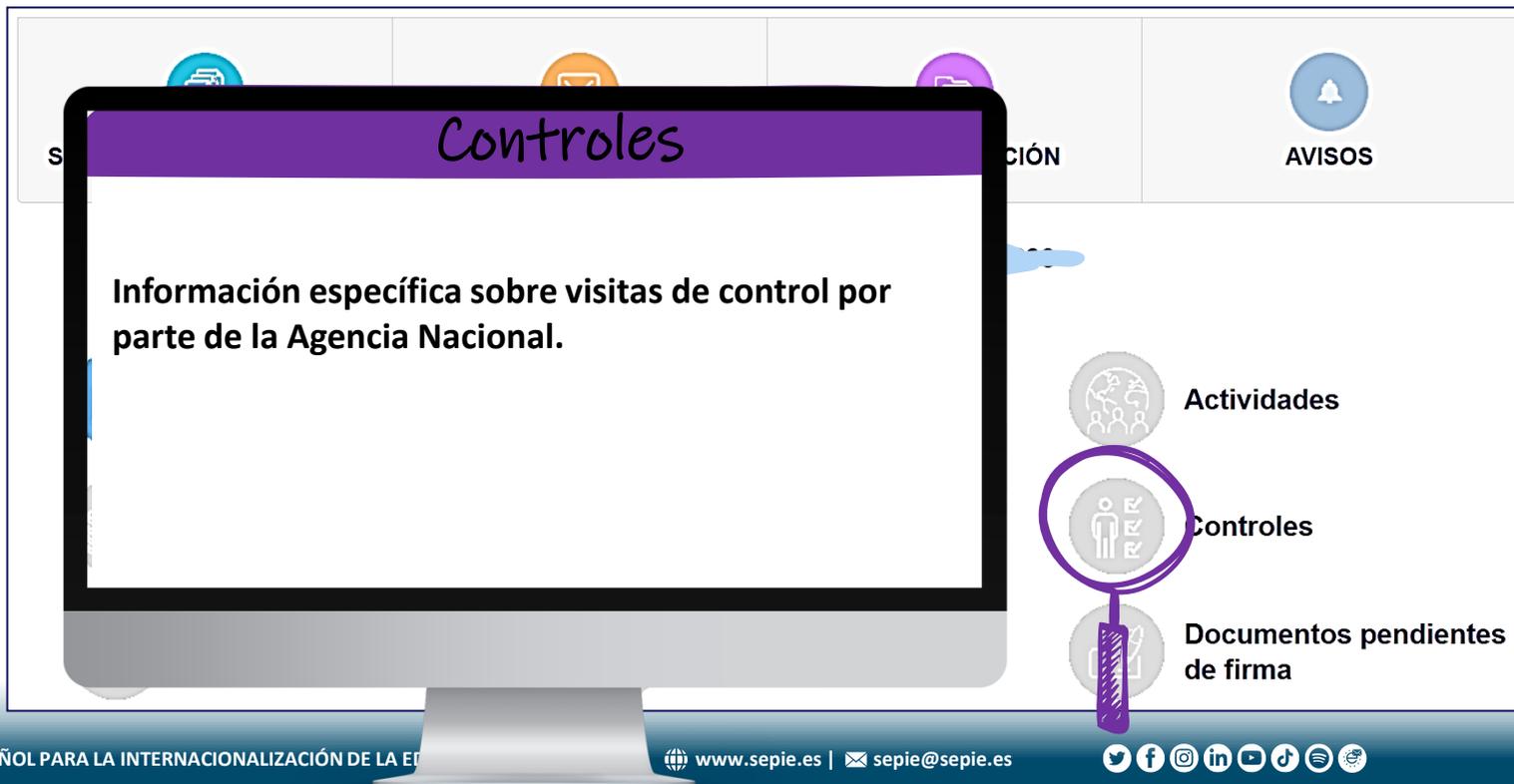
Importe anticipo pagado

Importe liquidación pagado



# Plataforma ULISES

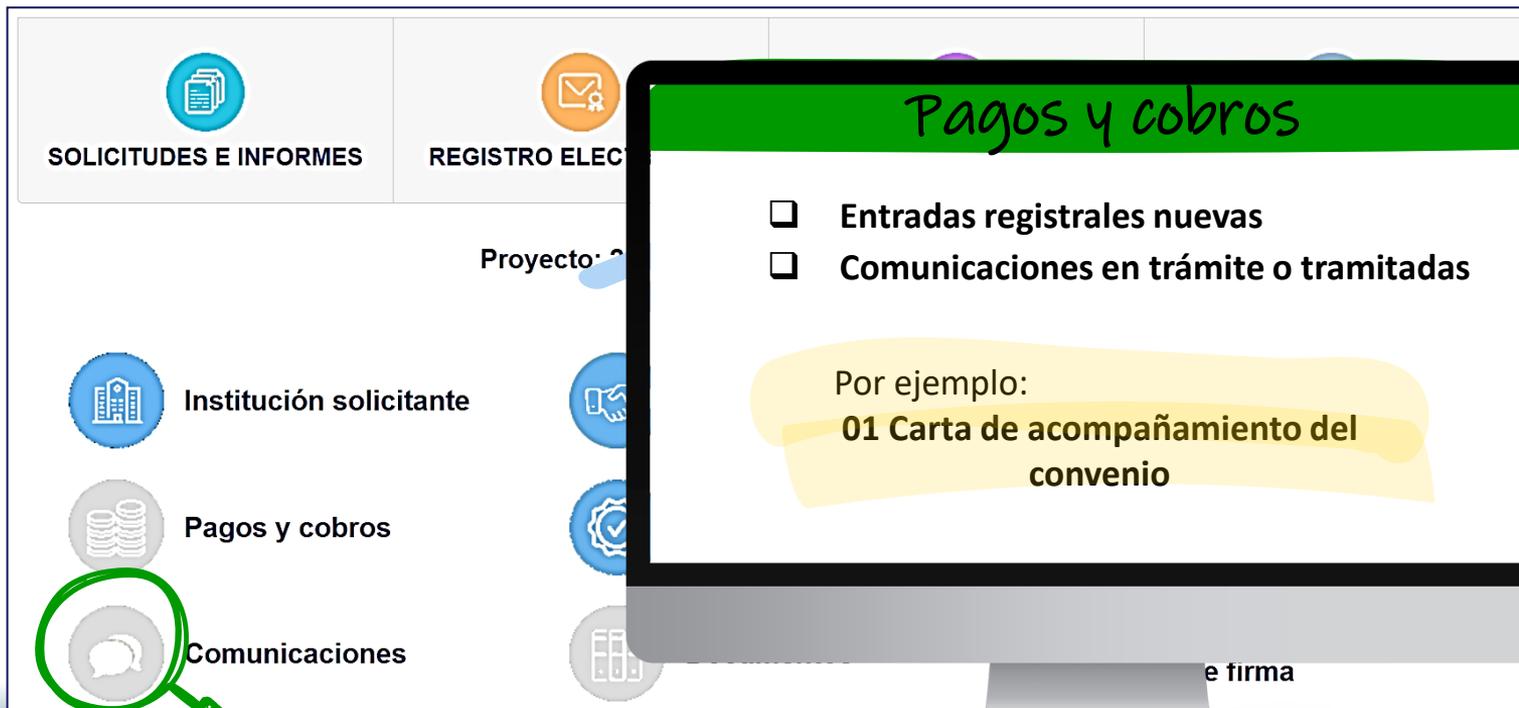
03



The screenshot shows a web interface with a navigation bar at the top containing icons for a document, a calendar, and a folder. On the right side of the navigation bar is a bell icon labeled 'AVISOS'. The main content area features a purple header with the word 'Controles' written in a handwritten style. Below the header, the text reads: 'Información específica sobre visitas de control por parte de la Agencia Nacional.' To the right of the main content, there is a vertical menu with three items: 'Actividades' (with a globe icon), 'Controles' (with a magnifying glass icon over it), and 'Documentos pendientes de firma' (with a document icon).

# Plataforma ULISES

03



SOLICITUDES E INFORMES

REGISTRO ELECTRONICO

Proyecto: 2

Institución solicitante

Pagos y cobros

Comunicaciones

de firma

## Pagos y cobros

- Entradas registrales nuevas
- Comunicaciones en trámite o tramitadas

Por ejemplo:

**01 Carta de acompañamiento del convenio**

# Plataforma ULISES



The screenshot shows the ULISES platform interface. At the top, there are three main navigation buttons: 'SOLICITUDES E INFORMES' (with a document icon), 'REGISTRO ELECTRÓNICO' (with an envelope icon), and 'DOCUMENTOS' (with a document icon). Below these, there is a section for 'Proyectos' with a blue scribble. At the bottom, there are six circular icons representing different services: 'Institución solicitante' (building icon), 'Pagos y cobros' (stack of coins icon), 'Comunicaciones' (speech bubble icon), 'Socios/Consortios' (handshake icon), 'Calidad' (checkmark icon), and 'Documentos' (document icon). A yellow magnifying glass is positioned over the 'Documentos' icon.

## Documentos

1. DOCUMENTOS DE COMUNICACIÓN
2. DOCUMENTOS DE ENTRADAS REGISTRADAS NUEVAS
3. DOCUMENTOS CONTRACTUALES:
  - Anexo I
  - Anexos al convenio de subvención
  - Convenio firmado
  - Convenio firmado por el beneficiario



Convenio firmado  
por el SEPIE

# Plataforma ULISES 03

Documentos pendientes de firma



**Descargar convenio**



**Erasmus+**  
Enriqueciendo vidas, abriendo mentes.

**sepie**  
Servicio Español para la Internacionalización de la Educación

ES KA1 2023

**CONVENIO DE SUBVENCIÓN DEL PROGRAMA ERASMUS+<sup>1</sup>**

Proyecto

**PREÁMBULO**

El presente Convenio (en lo sucesivo, «el Convenio») se celebra entre las partes que siguen por una parte,

la Agencia Nacional (denominada también «Atto» o «autoridad otorgante»), Servicio Español para la Internacionalización de la Educación C/ General Orgaz, número 35, 28006, Madrid Q18013466, representada a efectos de la firma del presente Convenio por Alfonso Genil Álvarez-Ossorio, Director del SEPIE

Y por otra parte,

«el coordinador»:



OJO

establecido en

Únicamente para la educación superior:  
Código Erasmus o acreditación del convenio de movilidad (según el caso):

<sup>1</sup> Reglamento (UE) 2021/517 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de marzo de 2021, por el que se establece Erasmus+ el Programa de la Unión para la educación y la formación, la juventud y el deporte, y se deroga el Reglamento (UE) n.º 1286/2013.

1



**AVISOS**



**Documentos pendientes de firma**



- ☉ Convenio de subvención
- ☉ Guía del Programa Erasmus+ 2023
- ☉ Formulario de solicitud
- ☉ Grabaciones y presentaciones de las jornadas

Naturaleza de la pregunta	Correo electrónico
Gestión del Proyecto	<a href="mailto:movilidad.fp@sepie.es">movilidad.fp@sepie.es</a>
Necesidades Especiales o Costes Excepcionales	<a href="mailto:inclusion.fp@sepie.es">inclusion.fp@sepie.es</a>
Beneficiary module (BM+)	<a href="mailto:beneficiarymodule@sepie.es">beneficiarymodule@sepie.es</a>
Europass	<a href="mailto:europass@sepie.es">europass@sepie.es</a>





GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE UNIVERSIDADES

sepie

SERVICIO ESPAÑOL PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN



EXCELENCIA EN LA INVESTIGACIÓN

200 PDM

U23

PRESIDENCIA ESPAÑOLA CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA

Erasmus+

Enriqueciendo vidas, abriendo mentes.



UNIÓN EUROPEA



# ¡Gracias por su atención!

sepie

SERVICIO ESPAÑOL PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN



[www.sepie.es](http://www.sepie.es)



[www.erasmusplus.gov.es](http://www.erasmusplus.gov.es)



[sepie@sepie.es](mailto:sepie@sepie.es)

#ErasmusPlus

